

---

**CIRCULAR CON CONSULTA N° 7**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL  
LP- ADIF - 36**

**OBJETO: “ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE CAMBIO”**

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación del título, en el marco de lo reglamentado en el PBC.

**ACLARACIONES CON CONSULTA**

**CONSULTA N° 1**

Nos dirigimos a ustedes a efectos de solicitarles tengan a bien otorgarnos una prórroga de 1 semana, con postergación del período de compra de pliego hasta 16/10.

**RESPUESTA 1**

Se prorroga la fecha de apertura de la presente Licitación para el día 28 de octubre de 2015 a la misma hora.

Asimismo, se informa que la nueva fecha límite para la presentación de consultas y la compra de pliegos será el 16 de octubre de 2015.

**CONSULTA N° 2**

A fin de poder evaluar los términos y condiciones de la carta de crédito propuesta, favor enviar texto de carta de crédito o de formulario de solicitud de la misma.

**RESPUESTA N° 2**

Los formularios son los empleados por el Banco de las Nación Argentina para las operaciones de Comercio Exterior y los mismos se encuentran en el sitio Web de esa entidad.

**CONSULTA N° 3**

Se indica que ADIF solicitará una carta de crédito con plazo de vigencia de 120 días y el plazo de entrega máximo de entrega para la provisión es de 180 días; cómo debe entenderse ? Deberá procederse al embarque antes de los 120 días? O en caso de que el cronograma de la provisión contemple un plazo de embarque mayor a 120 días la carta de crédito tendrá plazo en consecuencia?

**RESPUESTA N° 3**

Es de cumplimiento lo establecido en el PCP.

**CONSULTA N° 4**

La carta de Crédito permitirá embarques parciales?.

**RESPUESTA N° 4**

A solicitud del proveedor se podrán habilitar embarques parciales.

**CONSULTA N° 5**

La licitación permite ofertar parcialmente los siguientes ítems, entendiéndose cada uno de ellos:

Máquina de cambio para montaje a mano derecha

Máquina de cambio para montaje a mano izquierda

Relevador de sobrecarga: Overload Neural Relay 2C80

Relevador de comando: 8iased Neutral Relay EHD 2F 28

Zócalos para relevadores con contactos para soldar

¿Es correcto este planteo?

**RESPUESTA N° 5**

Es de aplicación lo establecido en el Artículo 2° de la Sección 1 del PCP.

**CONSULTA N° 6**

En el Artículo 13° puntos e) I) y e) II) del PBCG, se menciona que el oferente deberá suministrar el certificado fiscal para contratar y la acreditación de libre de deuda previsional. Entendemos que no se aplica para empresas internacionales ni tampoco a su Representante Legal en Argentina. ¿Es correcto este planteo?

**RESPUESTA N° 6**

Es correcto para empresas internacionales que no tengan sucursales en Argentina.

  
Cdr. Sergio Etchetto  
Gerente de Administración  
ADIF

  
Cdr. Mariano Baffo  
Gerente de Administración de  
Contratos de Obra - ADIF